

en la Aloubriga de Venueyuno a Venuey y don y el
Poisio a Venuey, y Venuey, y sus años. Entendido por
con Ciudad Aloubriga queda en la interly

La Ciudad Aloubriga que respecto a demarcacion por el Eya
do de este Poiso que se ha visto, corren en la actualidad
a franquia de pago de la tierra de Aloubriga a Venuey
y de nuevo se van a los Venuey y Aloubriga, taone
na. y se crea de una Ciudad q' desde el dia de manar
na vendan el Poiso franquia, y taone, y Poiso de Aloubriga
na, y el Aloubriga, y se crea la franquia establecida
para este Poiso, y con el mismo, y con el
que eran vendidos para quando corran la franquia
de venuey, a venuey, y franquia como aloubriga
Aloubriga, y el particular, y Aloubriga, y el
curran, y Diputados de suano

Respon. Viora en este Ayuntamiento. un Informe q' don d. Vitor
Aloubriga, y d. Emanuel Carreras, Comendador de Aloubriga,
y conformidad, y en Aloubriga, y Aloubriga, y d. Rafael
Viora para q' se le promitiese en la Diputa
cion del Aloubriga lo primero, Aloubriga, y la
Diputacion Aloubriga, y Aloubriga, y Aloubriga
por cuyo Informe manifestaran dicho Comendador
no haver ninguna causa q' se oponga a lo que

